MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 232 DEL 07 DE MAYO DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud PN RASES N°5 SA MC 015 2026, que tiene por objeto la "PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES"

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia , y se dictan otras disposiciones", expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones" delegó en el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía - Prestación de Servicios de Salud.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 tiene la necesidad de contratar la "PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES"

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo N° 2.2.1.2.1.2.21, se realizó este proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($176.000.000.00) moneda legal colombiana:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad	Descripción	Recurso	Vigencias	Cant	Valor unitario IVA incluido	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-009-03	UPRES DENOR	SERVICIO DE SALUD HUMANA – SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA – HOCAS DENOR	16	2026	1	$176.000.000,00	$176.000.000,00
TOTAL							$176.000.000,00	$176.000.000,00

Este proceso de contratación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 34026 y QUIPU No. 134 del 10/03/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 de la Policía Nacional.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio previo por parte del señor SM106 DECCY YERALDIN BAYONA VILLARREAL, Fisioterapeuta UPRES DENOR, el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II; se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES N°5 SA MC 015 2026** el día 10 de marzo 2026 en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

Que el día 26 de marzo 2025 se publicó la Resolución número 141 de apertura y los pliegos de condiciones definitivos para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

Que el día 09 de abril 2026 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando ofertas las siguientes entidades:

ITEM	ENTIDAD	NIT
1	TODARVE LATAM HOLDING SAS	901397089-7
2	OCUNOR IPS DOMICILIARIA	900973776-6
3	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.	900658587-0

Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló éstos resultados los cuales fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para éste proceso de selección abreviada en la página www.colombiacompra.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN /EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN / EVALUACIÓN FINANCIERA	PUNTAJE TOTAL
OCUNOR IPS DOMICILIARIA SAS	CUMPLE	293 PUNTOS	400 PUNTOS	693 PUNTOS
CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.	CUMPLE	300 PUNTOS	300 PUNTOS	600 PUNTOS
TODARVE LATAM HOLDING SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	381.82 PUNTOS	381.82 PUNTOS

Que surtido el anterior trámite se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del proceso de contratación **PN RASES N°5 SA MC 015 2026** mediante acta No AC-2025- 001747 – REGI5 de fecha 06 de mayo 2026, en la cual el comité adquisiciones da el aval y recomienda la adjudicación a la entidad IPS OCUNOR DOMICILIARIA SAS.

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES N°5 SA MC 015 2026.**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar el proceso de contratación **PN RASES N°5 SA MC 015 2026** cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES", por el valor de CIENTO SETENTA Y SEIS

MILLONES DE PESOS ($176.000.000.00) moneda legal colombiana, a la entidad IPS OCUNOR DOMICILIARIA SAS, con nit No. 900973776-6, teniendo como representante Legal a la señora SILVIA JULIANA BUITRAGO LIZARAZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.042.094.632 expedida en Vegachi, Antioquia, con domicilio en la avenida 7E # 0-60 Barrio QUINTA BOSCH, en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Teléfono: 3214874751, con un plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores en las cuales consta que la IPS OCUNOR DOMICILIARIA SAS, quedó habilitada.

ARTICULO 2°: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3°: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 4°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander, el 07-05-26

Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Elaboró:
PUN 08. SOFIA BAUTISTA PEDRAZA
Analista de contratos RASES No 5

Revisó:
IJ. JOHN PACHON ROJAS
Analista Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. OSCAR MERINO CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
PUN08. WILMER ALEXIS NIÑOGAMBOA
Abogado RASES No 5

Revisado:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera Rases N° 5

Fecha elaboración: 07/05/2026

Transversal 154 No 24-147 Barrio el Bosque – Cañaveral
Floridablanca (Santander)
Teléfono: (607)7008600 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan